Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANA LIZETH BELTRAN BAUTISTA; con documento de identidad No, 1018451635 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	6926-2023	PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES	22/11/2023	31/01/2024	$7732578	$3313962	SUBRED
2	2024	4715	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	21/02/2024	06/03/2024	$	$3998070	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
3	2024	4715-2024	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	21/02/2024	14/11/2024	$21189771	$3998070	SUBRED
4	2024	9017-2024	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	12/12/2024	30/06/2025	$28761312	$4127207	SUBRED

Copia Certificado Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

1 » Contrato: **6926-2023**
Obligaciones:

Desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la ruta con un enfoque diferencial y poblacional. * Mantener actualizado el directorio de todos los actores del sistema del sector salud, otros sectores y la comunidad por zona de influencia. Gestionar la articulación con enfoque diferencial y poblacional con gobernanza y otros entes intersectoriales e interinstitucionales - Apoyar el ajuste de procesos de atención en salud con un enfoque diferencial y poblacional. • Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano. * Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred. • Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. ° Aportar a la elaboración de informes mensuales: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. *

Articular al interior de cada Subred, con gobernanza, PS PIC. Equipos territoriales, las acciones que permitan el fortalecimiento de las competencias en temas de enfoque diferencial y las demás que aplique. * Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. Dar apoyo técnico sobre datos solicitados en el marco del convenio * Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. * Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación • Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. • Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta * Demás concernientes en el marco del presente convenio.

2 » Contrato: **4715**
Obligaciones:
3 » Contrato: **4715-2024**
Obligaciones:

1. Identificar y consolidar las problemáticas, prioridades y asuntos relevantes, relacionadas con las políticas publicas, generando propuestas para posicionarlas en los escenarios locales de decisión y en los espacios institucionales de la ESE 2. Participar en la construcción, ajuste, implementación, monitoreo y seguimiento a la políticas públicas, integrando los compromisos institucionales, loca el marco de los ejes de la política y en lo que compete de acuerdo con la dinámica local e institucional. es y se a adquiridos en 3. Desarrollar jomadas o encuentros de asistencia técnica para la apropiación conceptual y metodológica por parte de los referentes de equipos operativos, para orientar los enfoques y alcances de las acciones en el marco del plan de gestión concertado con los equipos técnicos 4. Realizar procesos de monitoreo y seguimiento a las acciones propias de la políticas públicas, por medio de seguimiento a indicadores trazadores en salud, seguimiento al cumplimiento de las metas distritales de salud e indicadores institucionales, entre otros. 5. Coordinar o apoyar las jomadas, campañas y demás actividades de visibilización de las pOlíticas públicasen las localidades de la subred sur occidente. 6. Actualizar de la agenda estratégica de políticas 7. Implementar y realizar seguimiento de la agenda estratégica de políticas 8. Participar en las instancias de coordinación local de las políticas para dar respuesta el plan de acción de la política, el plan operativo de la instancia y los compromisos sectoriales e intersectoriales que dan respuesta la acción conjunta en el marco de las situaciones o condiciones de salud y calidad de vida de la subred 9. Elaboración de informes en los instrumentos que se dispongan para la gestión de la política, con los criterios de calidad y oportunidad para la presentación de productos

4 » Contrato: **9017-2024**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PSPIC, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado. 3. Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Prestar los servicios contratados desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo con las guías y protocolos institucionales vigentes. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. 6. Fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 7. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 8. Alistar los soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, la SDS o por entes de control. 9. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y velar por el cumplimiento de estos. 10. Atender las diferentes solicitudes asignadas y dar respuesta de manera oportuna a las mismas. 11. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. 12. Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales 13. Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad 14. Cuidar y dar buen uso los equipos y/o elementos asignados en el contrato para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 15. Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio 16. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera.

Copia Certificada
Subred Integrada

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los cinco(5) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) ANA LIZETH BELTRAN BAUTISTA, identificado(a) con CC. No. 1018451635, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5461 2023:

Fecha Inicio: 18/05/2023 **Fecha Terminacion: 06/09/2023**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO EN AREA DE LA SALUD OPERATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2023

1.Serà responsable de planear la operación en campo de los equipos y de que estos pueda contar con los insumos necesarios para la operación como lo son chaquetas, equipos de cómputo, celulares, copias, transporte, carne, maleriales para laactividades entre otros, para el cumplimiento y entrega de estos tendrá que tener articulación de manera constante con las demás área de la entidad 2. Deberá hacer seguimiento técnico a las intervenciones de los profesionales que permita ccumplimiento de los objetivos y generar las alertas necesarias que puedan afectar el cumplimiento de los mismos. 3. A través del seguimiento de las actividades que desarrollan los equipos deberá hacer la critica de calidad de las intervencionerealizadas por los profesionales como son las bitácoras de cada sesión realizada por el terapeuta ocupacional, enfermeria, profesional de respiro, auxiliar de enfermería y para el caso de psicologia el registro de historia clinica y la evolución de lmisma 4.Garantiza la calidad de la información que se registra en la herramienta de captura que cumpla con los estándares de calidad que a su vez se convierten en insumo para el calculo del indicador de calidad en los desembolsos. 5 Realizar lademás actividades relacionadas con el objeto contractual que asigne el supervisor del CONVENIO 0002 DE 2023.

Contrato PS 6513 2022:

Fecha Inicio: 10/11/2022 **Fecha Terminacion: 31/12/2022**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ÁREA DE LA SALUD OPERATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2022

1. Apoyar la planeación, gestión y seguimiento para la implementación del proceso de

planeación de la atención y prestación de los servicios. 2.Recepción de los documentos requeridos para realizar la gestión de afiliación por oficio, de acuerdo a los usuarios identificados por los grupos base. 3.Para el caso de la estrategia casa a casa, será el encargado de recepcionar los mapas con cierre de manzana, verificando la información reportada relacionada al estado de las visitas y prioridades identificadas en cada predio. 4.El profesional de apoyo operativo junto con el profesional líder del grupo de apoyo serán los responsables de orientar técnicamente las actividades desarrolladas por el grupo de técnicos auxiliares de enfermería o administrativos y dará cuenta del reporte de información de las acciones que corresponden al proceso de planeación de la atención. 5.Realizar seguimiento en campo a la operación, de manera aleatoria con el fin de realizar procesos de mejoramiento continuo del proceso de planeación de la atención y prestación de servicios. 6. Entre otras actividades para la operatividad del convenio. Productos: 1.Registro de los resultados del seguimiento en campo realizado a los EAC y acciones de mejora en caso de requerir, en el formato definido para tal fin. 2.Entrega de mapas trabajados en campo por los EAC con cierre de manzanas, realimentación del estado de la visita por predio, y registro de prioridades según convenciones establecidas. CONVENIO 0001 DE 2022.

Contrato PS 5891 2022:

Fecha Inicio: 22/09/2022 **Fecha Terminacion: 08/10/2022**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN AREA DE LA SALUD OPERATIVO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2022

1.Apoyar la planeación, gestión y seguimiento para la implementación del proceso de planeación de la atención y prestación de los servicios. 2.Recepción de los documentos requeridos para realizar la gestión de afiliación por oficio, de acuerdo a los usuarios identificados por los grupos base. 3.Para el caso de la estrategia casa a casa, será el encargado de recepcionar los mapas con cierre de manzana, verificando la información reportada relacionada al estado de las visitas y prioridades identificadas en cada predio. 4.El profesional de apoyo operativo junto con el profesional líder del grupo de apoyo serán los responsables de orientar técnicamente las actividades desarrolladas por el grupo de técnicos auxiliares de enfermería o administrativos y dará cuenta del reporte de información de las acciones que corresponden al proceso de planeación de la atención. 5.Realizar seguimiento en campo a la operación, de manera aleatoria con el fin de realizar procesos de mejoramiento continuo del proceso de planeación de la atención y prestación de servicios. 6. Entre otras actividades para la operatividad del convenio. Productos: 1.Registro de los resultados del seguimiento en campo realizado a los EAC y acciones de mejora en caso de requerir, en el formato definido para tal fin. 2.Entrega de mapas trabajados en campo por los EAC con cierre de manzanas, realimentación del estado de la visita por predio, y registro de prioridades según convenciones establecidas. CONVENIO 0001 DE 2022.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 05 de Septiembre de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP
NIT: 901145808

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ANA LIZETH BELTRAN BAUTISTA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1018451635** labora en nuestra compañía desde el día **21 de enero de 2020** con un contrato de trabajo a **TERMINO FIJO**, renovable.

Actualmente desempeña el cargo de **GESTOR SOCIAL**, con un salario básico mensual de **$ 1.479.000.00** (**un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos)** , mas movilización de **$ 550.000.00** (**quinientos cincuenta mil pesos)** .

En constancia se firma a los nueve (9) días del mes de Septiembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JUAN MANUEL CHAVARRO
DIRECTOR DE GESTION HUMANA

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web: **https://sgh.datint.co:8093/validarCertificado** y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de Verificación: 19696

NIT. 901098956-5
Carrera 6 # 10-42 oficina 622
Bogotá
dbarajas@vindicar.com.co

Por medio de la presente, dejo constancia que ANNA LIZETH BELTRAN BAUTISTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1018451635 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como trabajadora social en el área de atención comunitaria, desde el 18 de julio del 2017 al 15 de noviembre 2018, en el marco del proyecto "Practica Pro bono comunitario", con una remuneración económica de $ 1'800.000 mensuales.

Sus funciones estuvieron enmarcadas dentro del proyecto, a través del cual lidero proceso de atención y acompañamiento comunitario social a la población vulnerable a la que se le prestaba servicio de asesoría jurídica en exigibilidad de Derechos Humanos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

Vindicar
Asesorías jurídicas

Cordialmente,

Deysi Barajas.

Deysi Gineth Barajas
Representante Legal
C.C 1010204008
Celular 3219197336
Vindicarasesoriasjuridicas@gmail.com

Scanned with CamScanner